

RENDICIÓN **2025** *de cuentas*



Empresa Pública
EMSEGURIDAD



Quito
ALCALDÍA METROPOLITANA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVO	5
3.	CUMPLIMIENTO DE PLANES INSTITUCIONALES.....	5
4.	PRINCIPALES PROYECTOS.....	5
5.	GESTIÓN PRESUPUESTARIA	21
➤	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	22
➤	ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO (RESULTADOS).....	23
➤	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	24
➤	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (FUENTES Y USOS)	25
6.	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES.....	26
7.	PRINCIPALES CONSULTAS CIUDADANAS	27
8.	FIRMAS	33

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, creada mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 309 “De creación de Empresas Públicas Metropolitanas” sancionada el 16 de abril del 2010, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, operativa y financiera, cuyo objeto conforme consta en el artículo 178 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito es el siguiente:

“a. Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general, explotar la infraestructura de los sistemas de seguridad humana, gestión de riesgos y convivencia ciudadana;
*b. Proporcionar servicios de **logística** para el desarrollo de operaciones y actividades destinadas a la ejecución de programas de seguridad y riesgos en el Distrito Metropolitano de Quito, así como en situaciones declaradas de emergencia;*
*c. Proporcionar servicios de patrocinio legal a la ciudadanía en procesos penales en asuntos vinculados con la seguridad **pública**;*
d. Administrar el Fondo Metropolitano para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias, de conformidad con las disposiciones emanadas por parte del Alcalde Metropolitano en circunstancias de emergencia declaradas por él; y,
e. Las demás actividades operativas y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito de seguridad humana, gestión de riesgos y convivencia ciudadana.”

De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido mediante Resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la rendición de cuentas constituye un proceso obligatorio, sistemático, deliberativo, participativo e interactivo, mediante el cual las instituciones públicas informan a la ciudadanía sobre su gestión y resultados.

En este contexto, la normativa vigente establece la obligación de las entidades del sector público de garantizar la participación ciudadana, promover la transparencia en la gestión institucional y asegurar el acceso a la información, así como implementar mecanismos efectivos que fortalezcan el control social.

En cumplimiento de la normativa citada, mediante Oficio Nro. EMS-GG-2026-0275-O, de 27 de marzo de 2026, la Gerente General, Subrogante, de la EP EMSEGURIDAD convocó a ciudadanos y asambleístas metropolitanos con el objetivo de conformar las comisiones en el marco del proceso de rendición de cuentas.

En consecuencia, la EP EMSEGURIDAD presenta el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, elaborado conforme a lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El presente informe recoge de manera estructurada y transparente la gestión institucional desarrollada durante el año 2025, abarcando los ámbitos administrativos, operativos y financieros, así como, las acciones de articulación y vinculación con la ciudadanía.

Este ejercicio de rendición de cuentas constituye un mecanismo fundamental de transparencia y responsabilidad institucional, orientado a fortalecer la confianza ciudadana, promover una

participación informada y contribuir a la mejora continua de los servicios que la empresa brinda en beneficio de la comunidad.

2. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo presentar de manera clara, detallada y transparente la gestión desarrollada por la EP EMSEGURIDAD durante el año 2025, en el marco de sus ejes estratégicos institucionales.

A través de este documento, se busca informar a la ciudadanía y a los distintos actores sociales sobre los avances, logros y resultados alcanzados en ámbitos clave como la gestión en apoyo a la seguridad ciudadana, la prevención y mitigación de riesgos, el fortalecimiento de la capacidad operativa y logística institucional, la incorporación de innovación tecnológica y la optimización de los procesos administrativos.

3. CUMPLIMIENTO DE PLANES INSTITUCIONALES

El Plan Estratégico Empresarial 2024–2027, de la EP EMSEGURIDAD es el instrumento que orienta las acciones institucionales alineadas al Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial, relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y la gestión de riesgos en el Distrito Metropolitano de Quito que se encuentran aterrizadas en el Plan Operativo Anual 2026.

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, se evidencia un cumplimiento de las metas establecidas, con resultados que se ubican principalmente en niveles de desempeño satisfactorio, lo que refleja una gestión institucional eficiente y comprometida con las necesidades de la ciudadanía.

Se destacan avances en la atención oportuna de emergencias, la operatividad de los dispositivos electrónicos de seguridad, la implementación de herramientas tecnológicas y el fortalecimiento de la capacidad operativa y logística, así como, la continuidad de los servicios de asesoría y patrocinio legal. Estos resultados permitieron brindar servicios continuos y oportunos, beneficiando directamente a la población.

En este contexto, la EP EMSEGURIDAD ratifica su compromiso con la transparencia, la mejora continua y la rendición de cuentas, garantizando una gestión orientada a resultados y al bienestar de la ciudadanía.

4. PRINCIPALES PROYECTOS

En concordancia con el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Negocios y la Planificación Operativa Anual, durante el ejercicio fiscal 2025, se han ejecutado múltiples acciones que permitieron avanzar en la consecución de los objetivos programáticos y operativos, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la respuesta ante emergencias y la gestión administrativa.

El Plan Operativo Anual, a su vez, contiene al Plan de Inversiones de la EP EMSEGURIDAD, el cual se encuentra alineado al programa **Quito Hábitat Digno y Seguro del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial** y comprende cuatro proyectos, los cuales se detallan a continuación:

PROYECTO 1: PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA INVERSIÓN: USD 1.486.894,45

Durante el ejercicio fiscal 2025, bajo este proyecto se aportó a la prevención situacional y convivencia pacífica, con la inversión de la tasa de seguridad destinada, entre otros fines, a la implementación y sostenimiento de infraestructura tecnológica para el apoyo a la seguridad ciudadana; y, a la continuidad de los servicios de asesoría y patrocinio en el Distrito Metropolitano de Quito. En este marco, se ejecutaron las siguientes intervenciones:

- ✓ Implementación del Servicio Tecnológico de Integración y Monitoreo Automatizado de Dispositivos Electrónicos de Seguridad para el Distrito Metropolitano de Quito- SITIMAS Fase I que permitió la integración de 800 cámaras.
- ✓ Aplicación de analítica de video basada en inteligencia artificial que procesa imágenes de las cámaras de seguridad en tiempo real para detectar automáticamente objetos, personas, vehículos y comportamientos anómalos, generando alertas automáticas y permitiendo respuestas rápidas a incidentes.
- ✓ Implementación y continuidad de los servicios de telecomunicaciones, así como, el mantenimiento correspondiente para asegurar el funcionamiento de los dispositivos electrónicos de seguridad instalados en espacios públicos y mercados del DMQ de propiedad de la EP EMSEGURIDAD.
- ✓ Adquisición, instalación, configuración, integración, soporte y mantenimiento de 55 nuevas alarmas comunitarias y la suscripción del contrato para la renovación de 790 alarmas con tecnología 4G.
- ✓ Servicio de de asesorías y patrocinios, mediante 7578 atenciones a ciudadanas y ciudadanos en asuntos relacionados con la seguridad pública, garantizando el sostenimiento continuo del servicio dentro de las competencias de la Empresa.

Las imágenes que se muestran a continuación, evidencian algunas de las acciones que llevó a cabo la EP EMSUGURIDAD durante el año 2025:

Imagen 1. Monitoreo, videovigilancia y coordinación operativa - Sala de Situación



Imagen 2. Monitoreo de las cámaras implementadas por la EP EMSEGURIDAD en espacios públicos y mercados del DMQ en el CACMQ y COEM



Imagen 3. Mantenimiento preventivo a los equipos de CCTV implementados en los mercados y espacios públicos del DMQ



Imagen 4. Centrales de Alarmas comunitarias



Imagen 5. Capacitación sobre uso y manejo dealarmas comunitarias a la comunidad



Imagen 6. Implementación de un punto de Monitoreo y Alertas en el Sector la Comuna



Imagen 7. Servicio de asesoría y patrocinio legal



PROYECTO 2: APOYO LOGÍSTICO A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD
INVERSIÓN: USD 2.174.309,58

La EP EMSEGURIDAD, en el marco de sus competencias, con los recursos de la tasa de seguridad, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, recepta y atiende los requerimientos de logística de la Policía Nacional y las entidades que conforman el Sistema Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana, relacionados con el fortalecimiento de sus capacidades operativas para el cumplimiento de sus actividades en el marco de la seguridad ciudadana, el control y orden del espacio público; y, la prevención situacional. Además, se mantuvo el pago de los servicios de mantenimiento, combustible, rastreo satelital, seguros, neumáticos, entre otros, a los vehículos y motocicletas, entregados mediante comodatos en años anteriores.

En tal sentido, a través de este proyecto, se ha beneficiado a las siguientes entidades.

- **Policía Nacional**
- **Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano**
- **Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos**
- **Secretaría de Inclusión**

A continuación, se detallan los principales aportes entregados a cada entidad:

Policía Nacional:

Se invirtió en infraestructura, movilidad y equipamiento policial en el DMQ:

- ✓ 10 Unidades de Policía Comunitaria del DMQ rehabilitadas;
- ✓ 465 mantenimientos preventivos y correctivos de motocicletas y vehículos;
- ✓ 22 radio bases para las UPC entregadas;
- ✓ Pago del servicio de rastreo satelital para motocicletas y vehículos;
- ✓ Pago del Seguro para bienes entregados a la Policía Nacional.

Imagen 8. Unidades de Policía Comunitaria Rehabilitadas





Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito

Se mejoró la capacidad operativa y condiciones de trabajo del personal en territorio mediante la entrega, entre otros, de:

- ✓ 32 motocicletas destinadas a fortalecer el patrullaje, incrementar la presencia operativa en territorio y mejorar el control del espacio público
- ✓ 101 prendas de protección (cascos, chompas, guantes y botas), accesorios de seguridad que garantizan condiciones adecuadas de operación para el personal.
- ✓ 3 busetas destinadas al uso exclusivo de la Unidad de Levantamiento de Información del CACMQ, permitiendo el despliegue táctico.

- ✓ 20 Scooter eléctricos para vigilancia y control en paradas del Metro de Quito, destinadas a facilitar el desplazamiento eficiente de agentes en zonas peatonales, mejorando la presencia preventiva en espacios de alta afluencia.

Imagen 9. Entrega de motocicletas



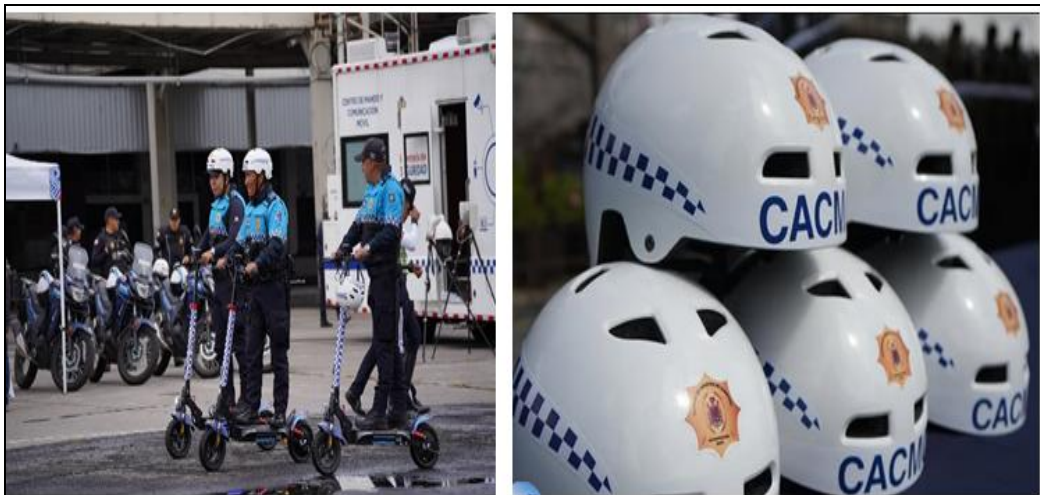
Imagen 10. Entrega de prendas de protección



Imagen 11. Entrega de busetas



Imagen 12. Entrega de scooters



Secretaría General de Seguridad y Gestión de Riesgos, SGSCGR:

A través del Proyecto de Apoyo Logístico, se entregó insumos y herramientas a la SGSCGR para el cumplimiento de su misión en el marco de la seguridad, la convivencia ciudadana y la gestión de riesgos, tales como:

- ✓ Dotación de 3 camionetas a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos
- ✓ Dotación de Kits de elementos de seguridad para los Comités de Seguridad

PROYECTO: REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ INVERSIÓN: USD. 4.542.587,53

Al amparo de las competencias de la EP EMSEGURIDAD y de conformidad con el Plan Metropolitano para la Gestión Integral del Riesgo del Distrito Metropolitano de Quito, en el año 2025 se atendieron los requerimientos de la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, por lo que,

se contrató 7 estudios y 9 obras de mitigación de riesgos. A continuación, se muestra el detalle y avance de los mismos:

➤ **ESTUDIOS**

1. Estudios y diseños de obras de remediación del río Monjas, su ejecución inició en el 2025 y continúa en el 2026.
2. Estudios y diseños definitivos para la Estabilización de taludes ubicados al sureste del Balneario Cunuyacu y conducción de aguas, Barrio Cunuyacu, Parroquia, finalizado en 2025.
3. Estudio y diseño estructural para el confinamiento de los accesos al Puente Venceremos, finalizado en 2025, finalizado el 28 de mayo de 2025.
4. Los cuatro estudios que se detallan a continuación fueron contratados mediante un único proceso, identificado con el código CDC-EMS-2025-006, los cuales se encuentran finalizados:
 - a. Estudio y ejecución de obras para Estabilización de taludes ubicados al este de la casa barrial de Auqui de Monjas y conducción de aguas, barrio SIN NOMBRE 38P (Auqui de Monjas), parroquia Puengasí, AZ Centro.
 - b. Estudio y ejecución de obras para la conducción de aguas lluvias y estabilización de talud/reforzamiento de muro existente de ser necesario al sur del espacio comunitario, barrio SIN NOMBRE47 (Edén del Valle), parroquia Puengasí, AZ Centro.
 - c. Estudio y ejecución de obras para Estabilización de taludes ubicados al este de la casa comunal Virgen del Quinche 2 y conducción de aguas, barrio PANAMERICA SUR (Virgen del Quinche), parroquia Quitumbe, AZ Quitumbe.
 - d. Estudio y ejecución de obras para Estabilización de taludes ubicados al sur oeste de la casa comunal Huarcay Luz y Vida y conducción de aguas, barrio S. FRANCISCO DE HUARCAY (Luz y Vida de Huarcay), parroquia La Ecuatoriana, AZ Quitumbe.

➤ **OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESOS EN EL DMQ**

- 1.- Construcción obras de mitigación de riesgos y conducción de aguas lluvias en el talud del museo Yaku II, Administración Zonal Manuela Sáenz. Finalizada.
- 2.- Construcción estabilización de taludes ubicados al sureste del Complejo Deportivo Pepe Flores y conducción de aguas del Barrio El Panecillo, Parroquia Centro Histórico, Administración Zonal Manuela Sáenz. Finalizada.
- 3.- Construcción estabilización de taludes ubicados al suroeste de la Cancha Liga Barrial La Libertad y conducción de aguas del Barrio Santa Lucía Baja, Parroquia La Libertad. Finalizada.
- 4.- Construcción de estabilización de taludes ubicados al este del Parque La Capilla y conducción de aguas del Barrio La Capilla, Parroquia Calderón. Finalizada.
- 5.- Construcción de estabilización de taludes ubicados al sureste de la Cancha Liga Barrial La Libertad de Chillogallo y conducción de aguas del Barrio La Libertad, Parroquia Chillogallo. Finalizada.
6. Obras de reducción de riesgos en el cauce del Río Monjas en el sector de La Pampa de la parroquia de Pomasqui de la Administración Zonal La Delicia, Fase II: Enrocado y pilotaje. Finalizada
7. La construcción de las obras de mitigación de riesgos en el río Machángara se ha dividido en fases, las cuales presentan el siguiente avance:

- i. Construcción de obras de mitigación de riesgo en el Río Machángara Barrios La Vicentina, Orquídeas, El Girón, San Pedro y San Pablo, Parroquias Itchimbía y Puengasí.- Tramo III, abscisa 0+965 a 1+025. Avance 100%
 - ii. Construcción de las obras de mitigación de riesgo en el Río Machángara Barrios La Vicentina, Orquídeas, El Girón San Pedro y San Pablo, Parroquias Itchimbía y Puengasí, Tramo II, abscisa 0 + 650 a 0 + 965. Avance 94,65%
 - iii. Construcción de las obras de mitigación de riesgo en el Río Machángara Barrios La Vicentina, Orquídeas, El Girón San Pedro y San Pablo, Parroquias Itchimbía y Puengasí, Tramo I, abscisa 0 +000 a 0 + 650. Avance 60%
8. Construcción definitiva para la Estabilización de taludes ubicados al sureste del Balneario Cunuyacu y conducción de aguas, Barrio Cunuyacu, Parroquia Tumbaco (Predio Nro. 5551978). Avance 65%
9. Construcción estructural para el confinamiento de los accesos al Puente Venceremos. Avance 16%

A continuación, se ilustran las obras:

Imagen 13. Obra de mitigación de riesgos y conducción de aguas lluvias en el talud del Museo Yaku II, Administración Zonal Manuela Sáenz



Imagen 14. Obra de estabilización de taludes ubicados al sureste del Complejo Deportivo Pepe Flores y conducción de aguas del Barrio El Panecillo



Imagen 15. Obra de estabilización de taludes ubicados al suroeste de la Cancha Liga Barrial La Libertad y conducción de aguas del Barrio Santa Lucía Baja



Imagen 16. Obra de estabilización de taludes ubicados al este del Parque La Capilla y conducción de aguas del Barrio La Capilla



Imagen 17. Obra de estabilización de taludes ubicados al sureste de la Cancha Liga Barrial La Libertad de Chillogallo



Imagen 18. Obra de reducción de riesgos en el cauce del Río Monjas en el sector de La Pampa de la parroquia de Pomasqui de la Administración Zonal La Delicia, Fase II



Imagen 19. Obra de mitigación de riesgo en el Río Machángara - Tramo III



Imagen 20. Obra de mitigación de riesgo en el Río Machángara - Tramo II



Imagen 21. Obra de mitigación de riesgo en el Río Machángara - Tramo I



Imagen 22. Obra de Estabilización de taludes ubicados al sureste del Balneario Cunuyacu



Imagen 23. Obra de estructural Puente Venceremos



PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ
INVERSIÓN: USD 1.157.064,68

Este proyecto está orientado a garantizar una respuesta oportuna, frente a eventos adversos de origen natural y antrópico que afectan a la población. En este marco, la EP EMSEGURIDAD realiza la provisión de asistencia humanitaria, logística y operativa para la atención de personas afectadas, contribuyendo a la mitigación de impactos y a la recuperación de las condiciones de vida de la ciudadanía; además se destinan recursos para el pago del servicio de telecomunicaciones de cámaras del SIS ECU 911. A continuación, se muestran las principales acciones ejecutadas en el marco de este proyecto:

➤ **AYUDAS HUMANITARIAS :**

- ✓ Kits de alimentos no perecibles para afectados por emergencia en el DMQ
- ✓ Kits de higiene personal para afectados por emergencias en el DMQ
- ✓ Menaje de casa para afectados en emergencias en el DMQ
- ✓ Kits de calzado para afectados en emergencias en el DMQ
- ✓ Kits de vestimenta para afectados en emergencias en el DMQ
- ✓ Asistencia alimentaria para emergencias en el DMQ.

Imagen 24. Entrega de Ayudas Humanitarias



➤ **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CON MAQUINARIA PESADA**

- ✓ Intervención con maquinaria pesada
- ✓ Combustible
- ✓ Mantenimiento
- ✓ Servicio de radio comunicaciones.

Imagen 25. Ayuda con Maquinaria Pesada



➤ **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SIS ECU-911**

- ✓ Parte de los recursos del Proyecto Atención de Emergencias, se destinan al pago del Servicio de Telecomunicaciones para cámaras de video vigilancia del SIS ECU-911, Coordinación Zonal 2-9 como parte del Convenio que se mantiene con la entidad.

Imagen 26. Sala del SIS ECU 911



➤ **LOGÍSTICA PARA EL PUESTO DE MANDO UNIFICADO**

- ✓ Equipos de sonido para el CEMACOM y Puestos de Mando Unificado de la EP EMSEGURIDAD.
- ✓ Equipamiento logístico para el Puesto de Mando Unificado en emergencias del Distrito Metropolitano de Quito

➤ **APOYO PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES**

- ✓ Kits para Evacuación de Emergencia de los Barrios Aledaños al Parque Metropolitano Guanguiltagua del Distrito Metropolitano de Quito:

Imagen 27. Kit para evacuación



➤ **ATENCIÓN A LA EMERGENCIA POR ROTURA DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUA LA MICA – QUITO SUR**

Durante el año 2025, la EP EMSEGURIDAD, en el marco de sus competencias y en articulación con las entidades del Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos, atendió de manera oportuna, técnica y coordinada la emergencia suscitada en el sector de La Mica ocasionado por la rotura de la tubería principal del sistema de conducción de agua potable El Troje, afectando a más de 400.000 habitantes de seis parroquias del sur del Distrito Metropolitano de Quito: La Argelia, Quitumbe, Turubamba, Guamaní, La Ecuatoriana y Chillogallo.

En atención a la declaratoria de Estado de Emergencia emitida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resolución ADMQ 015-2025, la EP EMSEGURIDAD activó los mecanismos institucionales correspondientes a través de la Resolución Nro. EMS-GG-2025-060, lo que permitió la utilización inmediata del Fondo Metropolitano para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias, garantizando una respuesta ágil y efectiva frente a la contingencia.

En este contexto, se implementaron las siguientes acciones estratégicas:

- ✓ Contratación emergente de al menos 20 tanqueros de agua potable con capacidad superior a 8 m³, asegurando el abastecimiento continuo del recurso a la población afectada, en cumplimiento del derecho humano al agua.
- ✓ Provisión de alimentos preparados y botellones de agua para el personal operativo desplegado en territorio, fortaleciendo la capacidad de respuesta del Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos (SMGR).
- ✓ Movilización de cisternas móviles para reforzar la distribución del recurso hídrico en sectores críticos.
- ✓ Coordinación interinstitucional permanente con la EPMAPS, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos y el Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano (COEM), optimizando la toma de decisiones y la implementación de acciones de mitigación.
- ✓ Aplicación del artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, permitiendo la contratación directa en situaciones de emergencia, bajo un marco de legalidad, eficiencia y transparencia.

5. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

5.1. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El Directorio de la EP EMSEGURIDAD, mediante Resolución Nro. EMS-DIRECTORIO-2024-031 de 26 de diciembre de 2024, aprobó el Presupuesto General para el ejercicio fiscal 2025 por un monto de USD 19.324.528,61, destinado a la ejecución del Plan Anual de Inversión y del Plan Operativo Anual, a nivel de programas y proyectos institucionales.

Posteriormente, a través de la Resolución Nro. EMS-DIRECTORIO-2025-007 de 27 de febrero de 2025, el Directorio resolvió aprobar una reforma de incremento al techo presupuestario por USD 2.322.817,72, alcanzando un presupuesto codificado de USD 21.647.346,33, priorizando la ejecución de programas y proyectos de inversión, en concordancia con lo establecido en el artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

En el marco de estas disposiciones y en cumplimiento de las competencias institucionales en materia financiera, se detalla a continuación la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA EP EMSEGURIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PROYECTOS	CODIFICADO	CERTIFICADO	% CERTIFICADO	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DEVENGADO
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	2.312.994,31	2.148.404,18	92,88%	2.148.404,18	92,88%	1.486.894,45	64,28%
APOYO LOGÍSTICO A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD	6.110.183,00	3.149.316,99	51,54%	3.149.316,99	51,54%	2.174.309,58	35,59%
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	3.045.613,06	1.582.592,50	51,96%	1.582.592,50	51,96%	1.157.064,68	37,99%
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	5.864.516,90	5.449.137,82	92,92%	5.449.137,82	92,92%	4.542.587,53	77,46%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	476.007,16	365.959,80	76,88%	365.959,80	76,88%	351.019,17	73,74%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1.708.147,01	1.659.480,18	97,15%	1.659.480,18	97,15%	1.659.480,18	97,15%
GESTIÓN DE PRODUCCIÓN	2.129.884,89	1.665.424,92	78,19%	1.665.424,92	78,19%	1.665.424,92	78,19%
PRESUPUESTO 2025	21.647.346,33	16.020.316,39	74,01%	16.020.316,39	74,01%	13.036.780,51	60,22%

Fuente: Cédula presupuestaria corte diciembre 2025.
Dirección Financiera – EP EMSEGURIDAD

El presupuesto institucional se estructura en dos programas principales:

- **Quito Hábitat Digno y Seguro (Inversión)**, registra una ejecución de USD 9.360.856,24, equivalente al 54,01% del presupuesto codificado de USD 17.333.307,27, orientada a la implementación de proyectos estratégicos enfocados

en fortalecer la seguridad, la convivencia ciudadana y la reducción de riesgos en el Distrito Metropolitano de Quito; cuyo resultado se encuentra afectado por factores externos a la gestión, como: suspensión de procesos en el Portal de Compras Públicas y la no suscripción de convenios por parte de entidades requirentes.

- **Fortalecimiento Institucional (Corriente)**, registra una ejecución de USD 3.675.924,27, equivalente al 85,21% del presupuesto codificado de USD 4.314.039,06, lo que evidencia una gestión eficiente orientada a garantizar la sostenibilidad operativa y administrativa de la empresa.

➤ **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

A continuación, se presenta los Estados Financieros de la empresa con corte al 31 de diciembre de 2025 comparados con el mismo periodo del 2024:

Estado de Situación Financiera
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN DÓLARES)

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
TOTAL ACTIVOS	19.523.724,45	21.301.622,90	-1.777.898,45	-8,35
ACTIVOS CORRIENTES	10.219.240,14	9.949.301,26	269.938,88	2,71
BANCOS	7.750.933,69	8.751.247,62	(1.000.313,93)	-11,43
CUENTAS POR COBRAR	2.403.526,41	1.143.395,41	1.260.131,00	110,21
SEGUROS PREPAGADOS	36.435,29	30.612,68	5.822,61	19,02
INVENTARIOS PARA CONSUMO CORRIENTE	28.344,75	24.045,55	4.299,20	17,88
ACTIVOS NO CORRIENTES	9.304.484,31	11.352.321,64	(2.047.837,33)	-18,04
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	9.149.857,71	11.091.135,30	(1.941.277,59)	-17,50
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	154.626,60	261.186,34	(106.559,74)	-40,80
TOTAL PASIVOS	1.080.962,40	937.296,70	143.665,70	15,33
PASIVOS CORRIENTES	1.015.458,45	884.289,27	131.169,18	14,83
PASIVOS NO CORRIENTES	65.503,95	53.007,43	12.496,52	23,58
PATRIMONIO	18.442.762,05	20.364.326,20	-1.921.564,15	-9,44
PATRIMONIO DE LA EMPRESA PÚBLICA	15.680.985,44	15.680.985,44	-	0,00
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	4.683.252,85	2.324.613,76	2.358.639,09	101,46
RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	(1.921.476,24)	2.358.727,00	(4.280.203,24)	-181,46
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	19.523.724,45	21.301.622,90	(1.777.898,45)	-8,35

Fuente: SIGAF – Dirección Financiera

- **Activos:** Al cierre del ejercicio 2025, los activos registraron una disminución del 8,35% en comparación con diciembre de 2024. Esta variación obedece principalmente a una menor liquidez en bancos, derivada de la ejecución de pagos conforme a la planificación financiera, así como a la entrega de anticipos por contratos de obras realizada en el último trimestre de 2025, los cuales se encuentran pendientes de amortización.
- **Propiedad, planta y equipo:** Al cierre del ejercicio 2025, los activos fijos de la empresa registraron un decremento del 17,50% respecto a diciembre de 2024, como consecuencia de la entrega de bienes en calidad de donación a las instituciones para las que fueron adquiridos, al proceso de chatarrización y al registro de la depreciación normal de los bienes.
- **Pasivo:** Al cierre del ejercicio 2025, los pasivos registraron un incremento del 15,33% respecto a diciembre de 2024. Esta variación se debe principalmente al registro de obligaciones con proveedores de bienes y servicios, contabilizadas bajo el principio del devengado, conforme a las condiciones contractuales y disposiciones legales, así como a la planificación de los administradores de los contratos.

- **Patrimonio:** Al cierre de diciembre de 2025, el patrimonio presentó una disminución del 9,44% en comparación con diciembre del año anterior. Esta variación se debe a que el resultado del ejercicio fue negativo, dado que los gastos anuales superaron a los ingresos. No obstante, dicho resultado negativo fue compensado con el resultado positivo acumulado de ejercicios anteriores.

➤ **ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO (RESULTADOS)**

Estado de Rendimiento Financiero (Resultados Integrales)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(EXPRESADO EN DÓLARES)

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
IMPUESTOS Y TASAS	11.515.829,70	11.472.173,31	43.656,39	0,38
RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS (INCUMPLIMIENTO CONTRATOS Y OTROS)	262.957,43	15.245,11	247.712,32	1.624,86
TRANSFERENCIAS NETAS	1.250.000,00	1.000.000,00	250.000,00	25,00
RENDA DE INVERSIONES Y OTROS	19.789,04	37.636,75	(17.847,71)	-47,42
ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES DE INGRESOS	110.435,58	35.298,18	75.137,40	212,86
TOTAL INGRESOS	13.159.011,75	12.560.353,35	598.658,40	4,77
GASTOS				
(-) GASTOS EN INVERSIONES PÚBLICAS	8.158.984,34	4.173.833,39	3.985.150,95	95,48
(-) GASTOS EN REMUNERACIONES	1.659.480,18	2.854.404,56	(1.194.924,38)	-41,86
(-) GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	227.055,17	226.291,23	763,94	0,34
(-) GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	155.945,07	210.395,66	(54.450,59)	-25,88
(-) TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	36.529,06	-	36.529,06	100,00
(-) COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS	1.665.424,92	-	1.665.424,92	100,00
(-) DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y OTROS	2.859.460,68	2.425.878,36	433.582,32	17,87
(-) ACTUALIZACIONES Y AJUSTES DE GASTOS	317.608,57	310.823,15	6.785,42	2,18
TOTAL GASTOS	15.080.487,99	10.201.626,35	4.878.861,64	47,82
RESULTADO DE EJERCICIO VIGENTE	(1.921.476,24)	2.358.727,00	-4.280.203,24	-181,46

Fuente: SIGAF – Dirección Financiera

A continuación, se realiza el análisis de las cuentas de mayor importancia:

- **Impuestos y Tasas:** Corresponde a las transferencias realizadas por el Municipio de Quito por la recaudación de la Tasa de Seguridad, monto que con respecto a diciembre de 2025 presenta un incremento del 0.38%. Esta variación es mínima considerando que el incremento en la recaudación de la Tasa es de USD. 43.656.39.
- **Renta de inversiones y otros (Incumplimiento de contratos):** Corresponde a la aplicación de multas a contratistas; entre otros, el cual representa un incremento del 1.624.86% con respecto al año 2024, debido a que en presente ejercicio se realizó la aplicación de multas a proveedores y contratistas por incumplimiento de contratos, siendo el rubro más representativo al proveedor TELCONET.
- **Transferencias Netas:** Corresponde a las transferencias realizadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por concepto de aportes al Fondo de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias, así como al aporte de recursos no reembolsables provenientes de la CAF, en el marco del convenio Nro. EP EMSEGURIDAD-2024-006. Este rubro presenta un incremento del 25% en relación con el ejercicio anterior, debido a la ejecución del mencionado convenio.
- **Renta de inversiones y otros:** Se registra las notas de crédito emitidas por la aseguradora y ajustes al ingreso, con respecto al año 2024 presenta un decremento de 47.42%.

- **Actualización de Propiedad, Planta y Equipo y ajuste de ingresos:** Se incluyen los rubros de bienes recuperados a través de la póliza de seguros generales, representa un incremento del 212.86% con respecto al cierre del ejercicio 2024.
- **Gastos en Inversiones públicas:** Presenta un incremento del 95,48%, esta cuenta incluye lo correspondiente a la contratación de obras, adquisición de bienes y contratación de servicios de acuerdo con el POA correspondientes al ejercicio del año 2025.
- **Gastos en Remuneraciones:** Incluye los rubros por concepto de remuneraciones, décimo tercer y cuarto sueldo, alimentación, horas extraordinarias y suplementarias, servicios personales por contrato, subrogaciones, encargos, aporte patronal, fondos de reserva, compensaciones por desahucio, beneficio por jubilación y compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones, representado un decremento del 41,86% con respecto al año 2024 en razón de que en ese año el gasto remuneración se registró dentro del gasto corriente y que en el año 2025 se distribuyó el gasto de personal en corriente y producción.
- **Gastos en bienes y servicios de consumo:** Estos gastos presentan un incremento del 0,34% con respecto al 2024, corresponden a las adquisiciones de bienes, contratación servicios de acuerdo con lo establecido en el POA.
- **Gastos Financieros y otros:** Comprende las cuentas como tasas generales, impuestos, seguros, comisiones bancarias, tramites notariales, y otras operaciones de igual naturaleza, que para el presente ejercicio presentan un decremento del 25,88% con respecto al año 2024. La diferencia se da porque en el ejercicio 2024 la contribución a la Contraloría General del Estado se registró en este grupo de gastos y en el ejercicio 2025 se registró en el grupo de Transferencias entregadas.
- **Transferencias Entregadas:** Corresponde al pago del aporte mensual que el Banco Central del Ecuador debita para ser asignado a la Contraloría General del Estado, en el ejercicio anterior se realizó el registro en el grupo de gastos financieros y otros, por lo tanto este grupo presenta un incremento del 100%.
- **Costos de ventas de servicios:** Corresponde a los gastos de remuneraciones del personal de producción de servicios y de la adquisición de bienes y servicios de producción, al ser cuentas que se utilizan a partir del presente ejercicio presentan un incremento de 100%.
- **Depreciaciones y amortizaciones:** Corresponde a depreciaciones de los activos fijos que mantienen la institución, así como amortizaciones y otros ajustes económicos, representando un incremento del 17,87% con respecto al año 2024.
- **Actualización y ajuste de gastos:** Se registran los rubros por concepto de donaciones entregadas en bienes muebles, así como la baja de bienes, representa un incremento del 2.18%.

➤ ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El patrimonio de la empresa es el resultado de todos los valores registrados por ingresos, baja de bienes y revaluación de bienes.

Está compuesto de las siguientes cifras:

Estado de Cambios en el Patrimonio

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(EXPRESADO EN DÓLARES)

PATRIMONIO	2025	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO	15.680.985,44	15.680.985,44	-	0,00
RESULTADO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE	4.683.252,85	2.324.613,76	2.358.639,09	101,46
RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	-1.921.476,24	2.358.727,00	(4.280.203,24)	-181,46
SALDO FINAL 31 DE DICIEMBRE	18.442.762,05	20.364.326,20	(1.921.564,15)	-9,44

Fuente: SIGAF – Dirección Financiera

El patrimonio de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP, al 31 de diciembre de 2025 asciende a USD 18.442.762,05, incluye los rubros de resultados acumulados por un valor de USD 4.683.252,85, resultados del ejercicio vigente por USD (1.921.476,24), con lo que se muestra un decremento del 9,44% con relación a diciembre de 2024. El resultado del ejercicio es negativo debido a que los gastos son superiores a los ingresos, los mismos que al sumarse con el resultado de ejercicios anteriores presenta un saldo positivo.

➤ ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (FUENTES Y USOS)

A continuación, se presenta el Estado de Flujo de Efectivo que muestra el resultado del comportamiento de los ingresos del efectivo y del uso de este:

Estado de Flujo del Efectivo

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(EXPRESADO EN DÓLARES)

DENOMINACIÓN	2025	FLUJOS DE
FUENTES OPERACIONALES	12.399.859,00	CRÉDITOS
TASAS Y CONTRIBUCIONES	11.117.112,53	113.13
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	262.957,43	113.17
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000,00	113.18
OTROS INGRESOS	19.789,04	113.19
USOS OPERACIONALES	1.905.659,95	DÉBITOS
GASTOS EN PERSONAL	1.592.038,04	213.51
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	221.851,93	213.53
OTROS GASTOS	55.240,92	213.57
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	36.529,06	213.58
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	10.494.199,05	
FUENTES DE CAPITAL	250.000,00	CRÉDITOS
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL INVERSIÓN	250.000,00	113.28
USOS DE PRODUCCIÓN, INVERSIÓN Y CAPITAL	10.423.879,56	DÉBITOS
GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	1.501.623,64	213.61
BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	72.443,50	213.63
OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN	18.926,97	213.67
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	3.958.801,63	213.73
OBRAS PÚBLICAS	3.179.977,16	213.75
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	165.384,38	213.77
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	418.900,00	213.78
INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.107.822,28	213.84
DEFICIT DE CAPITAL	-10.173.879,56	
DEFICIT BRUTO	320.319,49	

DENOMINACIÓN	2025	FLUJOS DE
FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT O APLICACIÓN DEL SUPERAVIT		
DENOMINACIÓN		FLUJOS DE
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	549.027,80	CRÉDITOS
COBROS Y ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	549.027,80	113.97
SUPERAVIT DE FINANCIAMIENTO	549.027,80	
FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS		
FUENTES	1.708.527,75	CRÉDITOS
CUENTAS POR COBRAR IVA-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1.065.852,94	113.81
CUENTAS POR COBRAR DEL AÑO ANTERIOR	642.674,81	113.85
USOS	1.687.636,15	DÉBITOS
CUENTAS POR PAGAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI	1.065.852,94	213.81
PAGOS AÑO ANTERIOR	621.783,21	213.85
FLUJOS NETOS	569.919,40	
VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS		
DISPONIBILIDADES (SI - SF)	-890.238,89	
ANTICIPO DE FONDOS (SI - SF)	1.001.012,24	SG111
DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS (SF - SI)	-1.641.630,90	SG112
	-249.620,23	SG212
VARIACIONES NETAS	-320.319,49	

Fuente: SIGAF – Dirección Financiera

- **Fuentes Operacionales:** Corresponde a los recursos transferidos por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito provenientes de la recaudación de la Tasa de Seguridad, los aportes al Fondo de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias, las multas aplicadas a contratistas por incumplimiento de los plazos contractuales y los ingresos derivados de devoluciones efectuadas por la aseguradora.
- **Usos Operacionales:** Estos constituyen los fondos que se destinaron para pagos de: gastos en personal, bienes y servicios de consumo, y otros gastos inherentes y necesarios para la operación de la empresa.
- **Usos de Producción, Inversión y Capital:** Corresponden a recursos destinados para la producción de servicios, adquisición de bienes de larga duración, Obra Pública, entre otros, necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la empresa.
- **Fuentes de Financiamiento:** Corresponde a los valores pendientes de cobro de años anteriores.
- **Usos de Financiamiento:** Constituyen valores pendientes de pago del año anterior, que corresponden a valores de beneficios sociales de los funcionarios.
- **Flujos no presupuestarios:** Los flujos no presupuestarios son valores que corresponden a los valores de cuentas por cobrar IVA-impuesto al valor agregado y cuentas por cobrar del año anterior; y de fondos a rendir cuentas.

6. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

En el marco del Plan Anual de Contratación inicial (PAC) 2025 cuyo presupuesto ascendió a USD 5.715.695.43; se han realizado doce (12) reformas llegando a un presupuesto de USD 14.461.109,87, totalizando 56 procesos de contratación, que al cierre del ejercicio fiscal presentaron los siguientes estados: 45 en ejecución contractual, 5 publicados, entre ellos 2 suspendidos; y, 6 pendientes de realizarse.

A continuación, se detalla el avance de los procesos por tipo de contratación:

Número de Procesos de Contratación

Proceso	Nro. de Procesos PAC	Presupuesto referencial	Valor adjudicado	Total	Ahorro
Bienes y Servicios únicos	2	\$ 189.493,18	\$ 189.493,18	\$197.493,18	\$ 0
Catalogo Electrónico	16	\$ 340.596,93	\$ 311.077,20	\$372.102,08	\$ 29.519,73
Concurso Público	2	\$ 296.734,46		\$ 320.995,18	\$ 0
Contratación Directa	8	\$ 209.613,67	\$ 206.658,74	\$ 365.650,00	\$ 2.954,93
Cotización	5	\$ 2.330.741,13	\$1.994.466,44	\$ 2.426.457,25	\$ 336.274,69
Licitación	4	\$ 966.950,15	\$ 519.750,00	\$ 1.235.667,49	\$ 0
Licitación de obra	3	\$ 3.761.294,45	\$ 2.906.498,73	\$ 3.761.294,46	\$ 854.795,72
Lista Corta	1	\$ 522.255,60	\$ 448.827,80	\$ 522.255,60	\$ 73.427,80
Subasta Inversa Electrónica	15	\$ 4.780.273,48	\$ 2.641.395,96	\$ 5.259.194,63	\$ 346.977,52
TOTAL	56	\$13.397.953,05	\$ 9.218.168,05	\$14.461.109,87	\$1.643.950,39

Fuente: Matriz_Seguimiento_PAC_2025

Nota: Para el ahorro se han descartado los valores de los 5 procesos que se encuentran en estado publicado.

A continuación, se detalla la ejecución del PAC en porcentajes:

Desglose del Valor de Procesos Ejecutados en el PAC 2025

DETALLE	USD	% SOBRE TOTAL PAC
Procesos publicados en portal que continúan en proceso	\$ 13.397.953,05	92.65%
Valor adjudicado	\$ 9.218.168,05	68.80%
Valor de ahorro de los procesos adjudicados	\$1.643.950,39	11.36%

Fuente: Matriz_Seguimiento_PAC_2025

7. PRINCIPALES CONSULTAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, mediante la cual se aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas, la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana – EP EMSEGURIDAD desarrolla el proceso de rendición de cuentas correspondiente, observando los procedimientos, fases, responsabilidades y mecanismos definidos para tal efecto. En este contexto, el proceso contempla, entre otros aspectos, la organización interna institucional, la elaboración del informe de gestión, la deliberación pública, así como la generación de acuerdos y compromisos con la ciudadanía.

Bajo este marco, y como parte del componente de participación ciudadana, se han habilitado espacios de diálogo orientados a recoger consultas, observaciones y aportes de la ciudadanía respecto de la gestión institucional. En este sentido, durante la semana del 23 al 27 de marzo

de 2026, se visitaron los Centros de Equidad y Justicia, donde se desarrollaron mesas de trabajo con los beneficiarios de los servicios que brinda la EP EMSEGURIDAD.

De igual manera, mediante Oficio Nro. EMS-GG-2026-0275-O, de 27 de marzo de 2026, la Gerente General de la EP EMSEGURIDAD extendió una invitación a la ciudadanía y a los asambleístas metropolitanos, quienes han manifestado su disposición de brindar acompañamiento al proceso. En dicho documento se señala lo siguiente: “(...) me permito invitar a usted a participar en la reunión presencial que se llevará a cabo en la sala de reuniones de la EP EMSEGURIDAD, ubicada en el Pasaje Espejo Oe2-40 entre Guayaquil y Flores, el día lunes 30 de marzo de 2026, a las 11h00, la cual tendrá como finalidad la conformación de las Comisiones Mixtas, conforme al siguiente detalle:

Comisión 1.- Estará liderada por la EP EMSEGURIDAD, y será la encargada de evaluar la gestión institucional, elaborar el Informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS y redactar el informe dirigido a la ciudadanía.

Comisión 2.- Estará liderada por la ciudadanía y servidores de la institución. Será responsable de organizar la deliberación pública para la evaluación ciudadana de la gestión institucional presentada; verificar la adecuada y amplia difusión de la convocatoria; participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo; y sistematizar los aportes ciudadanos generados en este proceso. (...).”

Adicionalmente, se habilitó un canal digital de participación ciudadana, el cual permaneció disponible hasta el 31 de marzo de 2026, con el propósito de receptar consultas, observaciones y aportes de la ciudadanía respecto a la gestión institucional.

Posteriormente, durante el desarrollo de la jornada, en su fase I se presentó información relevante sobre la creación, misión, estructura organizacional y competencias de la empresa, así como, su alineación con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT). A partir de esta socialización, los ciudadanos beneficiarios del servicio de patrocinio legal conocieron la gestión institucional y, en consecuencia, formularon sus consultas y sugerencias sobre temas de interés ciudadano, las cuales se detallan a continuación:

EJES PMDOT 20224-2033	TEMAS DE INTERES SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	RESPUESTAS
	Solicitud de información como flyers, para así difundir el servicio del consultorio, de acuerdo al sector donde viven, ya que se les informó de los otros puntos del consultorio e indicaron que tomarán en cuenta el punto más cercano de acuerdo con su residencia y de las personas que necesiten del servicio para informarles, el más cercano.	En el marco del plan comunicacional, se tiene previsto elaborar y distribuir material informativo segmentado por zonas, con el propósito de fortalecer la difusión de los servicios y facilitar el acceso de la ciudadanía.

EJES PMDOT 20224-2033	TEMAS DE INTERES SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	RESPUESTAS
Hábitat, Seguridad y Convivencia	¿Cuáles son los servicios que presta la EP EMSEGURIDAD?	<p>Art. 179 Código Municipal:</p> <p>a. Diseñar, planificar, construir, mantener, operar y, en general, explotar la infraestructura de los sistemas de seguridad humana, gestión de riesgos y convivencia ciudadana;</p> <p>b. Proporcionar servicios de logística para el desarrollo de operaciones y actividades destinadas a la ejecución de programas de seguridad y riesgos en el Distrito Metropolitano de Quito, así como en situaciones declaradas de emergencia;</p> <p>c. Proporcionar servicios de patrocinio legal a la ciudadanía en procesos penales en asuntos vinculados con la seguridad pública;</p> <p>d. Administrar el Fondo Metropolitano para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias, de conformidad con las disposiciones emanadas por parte del Alcalde Metropolitano en circunstancias de emergencia declaradas por él; y,</p> <p>e. Las demás actividades operativas y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito de seguridad humana, gestión de riesgos y convivencia ciudadana.</p>
	¿Qué temas patrocinan los abogados de la EP EMSEGURIDAD?	<p>Art. 179 Código Municipal:</p> <p>c. Proporcionar servicios de patrocinio legal a la ciudadanía en procesos penales en asuntos vinculados con la seguridad pública;</p>
	¿En dónde se encuentran ubicadas las agencias de la EP EMSEGURIDAD?	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Equidad y Justicia Los Chillos - Centro de Equidad y Justicia Calderón, - Centro de Equidad y Justicia Quitumbe, - Centro de Equidad y Justicia Tumbaco, - Casa de la Justicia, - Centro de Atención Integral Tres Manueles.
	¿Qué significa las iniciales de EP EMSEGURIDAD?	<p>Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana</p>

Asimismo, se han considerado las consultas ciudadanas levantadas en territorio, las cuales fueron recopiladas por los asambleístas metropolitanos en coordinación con las

Administraciones Zonales y la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, las cuales fueron remitidas a esta entidad mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGY-2026-0413-O, de 01 de abril de 2026. En atención a las mismas, mediante Oficio Nro. EMS-GG-2026-0364-O, de 10 de abril de 2026, la Gerente General Subrogante procedió a remitir las respuestas correspondientes.

Estas consultas recogen los temas de mayor interés para la ciudadanía, constituyéndose en insumos fundamentales para la rendición de cuentas, al permitir orientar la información institucional hacia las principales inquietudes, necesidades y expectativas de la población.

EJES PMDOT 2024-2033	TEMAS DE INTERÉS SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	RESPUESTAS
Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Alarmas: ¿Qué diagnóstico se tiene sobre las alarmas comunitarias fuera de servicio y cuál es el cronograma para su reparación?	<p>En relación con el estado de las alarmas comunitarias, se ha realizado un diagnóstico técnico que determina que, del total de alarmas comunitarias instaladas, más del 83% se encuentran operativas, lo que evidencia la funcionalidad general del sistema. Como parte del monitoreo permanente, se ha identificado que aproximadamente un 5,6% presenta novedades eléctricas y un 11,1% intermitencias asociadas a tecnología 2G; situaciones que ya han sido identificadas, estos casos corresponden a situaciones puntuales que han sido debidamente diagnosticadas. En este marco, la institución cuenta con un cronograma de trabajo permanente y dinámico por Administraciones Zonales, que nos permite avanzar de manera progresiva en el mantenimiento y recuperación de estos dispositivos, lo que garantiza una gestión técnica responsable y sostenida, orientada a fortalecer la operatividad del sistema.</p>
Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Tasa de Seguridad: ¿En qué se han invertido específicamente los fondos recaudados a través de la tasa de seguridad que pagamos los quiteños?	<p>Esto se ha invertido directamente en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la prevención del delito, la atención de emergencias y la reducción de riesgos en el Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Durante el año 2025, estos recursos se destinaron principalmente a los cuatro proyectos:</p> <p>1. Prevención situacional y convivencia pacífica, aquí se financiaron servicios tecnológicos y operativos para mejorar la seguridad en espacios públicos, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Telecomunicaciones para sistemas de videovigilancia y alarmas comunitarias. *Implementación, mantenimiento y conectividad de alarmas comunitarias. *Monitoreo inteligente mediante sistemas como SITIMAS, que permitió gestionar más de 88.000 incidentes de seguridad. *Uso de analítica de video con inteligencia artificial para detección de eventos y generación de alertas. *Atención a víctimas mediante asesoría y patrocinio legal, con más de 7.500 atenciones en el año. <p>2. Apoyo logístico a las entidades de seguridad</p> <p>Se fortaleció la capacidad operativa de instituciones como la Policía Nacional y el Cuerpo de Agentes de Control, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Mantenimiento de vehículos, motocicletas y Unidades de Policía Comunitaria (UPC). *Dotación de motocicletas, camionetas, equipos de comunicación y seguros. *Implementación de rastreo satelital y provisión de insumos para operativos de seguridad. <p>3. Reducción de riesgos de desastres</p> <p>Se ejecutaron obras para prevenir emergencias y proteger a la ciudadanía, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Obras de mitigación de riesgo en el Río Machángara <p>4. Atención de emergencias</p> <p>Los recursos de la Tasa de Seguridad permitieron fortalecer la capacidad de respuesta y coordinación interinstitucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> *La modernización de la sala de crisis del COE Metropolitano, mejorando los procesos de toma de decisiones ante eventos adversos. *La adquisición de equipamiento logístico para el Puesto de Mando Unificado (PMU), incluyendo módulos de monitoreo, operativo, logístico, gestión de información y conectividad.

EJES PMDOT 2024-2033	TEMAS DE INTERÉS SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	RESPUESTAS
Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Seguimiento: ¿Cómo se está realizando el seguimiento y monitoreo al desempeño de los comités de seguridad vigentes?	<p>En atención a la consulta, se informa que, al tratarse de organizaciones sociales de carácter comunitario, los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana no están sujetos a un esquema de seguimiento y monitoreo de desempeño en términos de evaluación institucional.</p> <p>En su lugar, la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos implementa un modelo de acompañamiento, capacitación y fortalecimiento, orientado a promover su sostenibilidad, participación activa y adecuada articulación con las entidades municipales.</p> <p>En este marco, los comités elaboran y ejecutan sus propios planes de trabajo, los cuales constituyen su principal herramienta de organización y gestión comunitaria. A partir de estos, la institución brinda asistencia técnica en territorio, apoya procesos organizativos, impulsa actividades de prevención y gestión de riesgos, y mantiene actualizados los registros sobre su vigencia y funcionamiento, a través de las Unidades Zonales.</p>
Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Respecto al proyecto de alarmas comunitarias, se ha identificado que tras su instalación no existió un proceso de socialización ni entrega de protocolos de uso, lo que ha derivado en su actual inactividad. Ante esto, se solicita aclarar: ¿Cuál fue la inversión total del proyecto, ¿cuántas de estas alarmas están operativas hoy, bajo qué criterio técnico se omitió la capacitación ciudadana y si estas cuentan con integración efectiva a la plataforma del ECU 911?	<p>Actualmente, más del 83% de las alarmas comunitarias se encuentran operativas, lo que garantiza una cobertura activa del sistema en territorio. En cuanto a su integración, las alarmas se encuentran efectivamente enlazadas al SIS ECU-911, en el marco de un convenio interinstitucional suscrito entre el SIS ECU-911, el CACMQ, la EP EMSEGURIDAD y la Secretaría de Seguridad, lo que permite una articulación oportuna con los servicios de respuesta. Adicionalmente, la Secretaría de Seguridad, a través de la Dirección de Prevención Situacional, ejecuta de manera permanente procesos de socialización y fortalecimiento con los beneficiarios, enfocados en el uso adecuado de las alarmas y los criterios para su correcta activación.</p>
Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	¿Cuánto ingresa como tasa de seguridad y cuanto se ejecutó?	<p>Durante el ejercicio fiscal 2025 se recaudó un total de USD 11.515.829,70, valores que ingresaron al presupuesto institucional. Al sumar estos recursos con los saldos de caja, se alcanzó un presupuesto total de USD 21.647.346,33. De este monto, se ejecutaron USD 13.036.780,51, lo que representa un nivel de ejecución del 60,22% del presupuesto total de la EPEMSEGURIDAD.</p>
Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	¿Cuántas UPC se han entregado y cuántas están funcionando?	<p>Durante el 2025 se ejecutó el mantenimiento correctivo de diez (10) Unidades de Policía Comunitaria (UPC) en el Distrito Metropolitano de Quito, las cuales se detallan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. UPC 24 de Mayo, ubicada en la intersección de la calle Loja y Bahía de Caráquez. 2. UPC San Bartolo, ubicada en la intersección de la calle Luis Urdaneta y Pusir. 3. UPC Santa Rita, ubicada en las calles Balsas y Cusubamba, sector Santa Rita. 4. UPC Santa Anita, ubicada en la calle Serapio Japerabi y Juan Camacaro. 5. UPC La Rivera, ubicada en la Av. José de la Cuadra N.º 13-193 y calle de la Caridad, urbanización La Rivera. 6. UPC 23 de Mayo, ubicada en la intersección de la calle 1 y calle B, sector 23 de Mayo. 7. UPC Villaflores, ubicada en la calle Pedro de Alfaro, entre Antonio de Pardo y Juan de Arguello, como referencia el antiguo centro de matriculación vehicular Sur. 8. UPC La Roldós, ubicada en las calles OE13 y N82, en la zona comunal del sector, tras las instalaciones del CDC La Roldós. 9. UPC La Esperanza, ubicada en la calle Río San Pedro y Río Pangor, en la entrada a la Hacienda Cuenca. 10. UPC San Roque, ubicada en la calle Cumandá y Av. 24 de Mayo.
Gestión Metropolitana	¿Cuáles son las obras de mitigación que se realizaron en el 2025 para protegernos de aluviones, inundaciones y deslizamientos?	<p>La Dirección Metropolitana de Gestión de riesgos priorizó en el 2025 las siguientes obras de mitigación que fueron ejecutadas a través de la EP EMSEGURIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de obras de mitigación de riesgos y conducción de aguas lluvias en el talud del Museo Yaku II, Administración Zonal Manuela Sáenz. 2. Construcción de obras de estabilización de taludes ubicados al sureste del Complejo Deportivo Pepe Flores y conducción de aguas, barrio El Panecillo, parroquia Centro Histórico, Administración Zonal Manuela Sáenz. 3. Construcción de obras de estabilización de taludes ubicados al suroeste de la cancha de la Liga Barrial La Libertad y conducción de aguas, barrio Santa Lucía Baja, parroquia La Libertad. 4. Construcción de obras de estabilización de taludes ubicados al este del Parque La Capilla y conducción de aguas, barrio La Capilla, parroquia Calderón. 5. Construcción de obras de estabilización de taludes ubicados al sureste de la cancha de la Liga Barrial La Libertad de Chillogallo y conducción de aguas, barrio La Libertad, parroquia Chillogallo. 6. Construcción de obras de reducción de riesgos en el cauce del río Monjas, sector La

EJES PMDOT 2024-2033	TEMAS DE INTERÉS SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	RESPUESTAS
		<p>Pampa, parroquia de Pomasqui, Administración Zonal La Delicia – Fase II (enrocado y pilotaje).</p> <p>7. Construcción de obras de mitigación de riesgos en el río Machángara, barrios La Vicentina, Orquídeas, El Girón, San Pedro y San Pablo, parroquias Itchimbia y Puengasí – Tramo III (abscisa 0+965 a 1+025).</p>
Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	¿Cuál es el Porcentaje de presupuesto invertido en implementación de alarmas comunitarias?	<p>Del total recaudado por concepto de la tasa, correspondiente a USD 11.515.829,70, se destinó un monto de USD 285.403,27 para alarmas comunitarias, lo que representa el 2,48% del total de recaudación. Entre las principales acciones ejecutadas se incluyen: la contratación de servicios de telecomunicaciones para el sistema de alarmas comunitarias; la provisión de conectividad para 55 alarmas comunitarias; el servicio de soporte y mantenimiento preventivo de dichas alarmas; el mantenimiento de los servidores que soportan el sistema; así como la adquisición, instalación, configuración e integración de 55 alarmas comunitarias en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ)</p>
Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	¿Cuántas son las personas beneficiadas con alarmas comunitarias?	<p>Los beneficiarios de las alarmas comunitarias ascienden a 46.800 personas; esta cifra puede variar en función de las actualizaciones y verificaciones que realiza la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos en territorio.</p>
Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	¿Cuál es el número de Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana Conformados?	<p>Al momento existen 284 Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana vigentes. Es importante que la ciudadanía conozca que la vigencia de los Comités es de 2 años, en ese sentido el MDQ trabaja permanente con la comunidad en los procesos de renovación y conformación de nuevos comités.</p>
Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	¿Qué medidas se pueden adoptar para que el UPC municipal cuente con presencia policial o, en su defecto, sea gestionado por el Municipio?	<p>Las UPC son un componente operativo del Gobierno Central a través de la Policía Nacional. Los GAD cumplen un rol complementario en prevención y apoyo, pero no ejercen control ni administración sobre estas unidades, por ello se ha apoyado con infraestructura (construcción o mantenimiento de UPC) desde el ámbito de las competencias.</p>
Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	<p>¿Es posible reducir el número mínimo de participantes requeridos para conformar comités de seguridad en barrios pequeños?</p> <p>¿Cuántos operativos se realizaron en la parroquia durante el año 2025 y cuál es el comparativo con años anteriores?</p> <p>¿Qué información se dispone sobre los operativos ejecutados por la AMC y cómo estos datos pueden apoyar la planificación para el año 2026?</p>	<p>En atención a su consulta, y conforme a lo establecido en la Resolución de Alcaldía Nro. ADMQ-023-2024, no es procedente reducir el número mínimo de participantes requerido para la conformación de los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>La citada normativa establece parámetros obligatorios para la conformación de los comités, incluyendo el número mínimo de participantes en la asamblea constitutiva, como un requisito indispensable para garantizar la legitimidad, representatividad y validez del proceso organizativo. En este sentido, cualquier variación de estos parámetros implicaría un incumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>Por lo tanto, la conformación de los comités debe realizarse estrictamente conforme a lo dispuesto en la Resolución ADMQ-023-2024, sin que exista facultad para modificar los requisitos establecidos.</p>
Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	<p>¿Cómo se evalúan las acciones relacionadas con la tasa de seguridad en función de la percepción de inseguridad ciudadana?</p> <p>¿Cuál ha sido la inversión realizada en seguridad y qué impacto ha tenido a nivel barrial?</p>	<p>¿Cómo se evalúan las acciones relacionadas con la tasa de seguridad en función de la percepción de inseguridad ciudadana?</p> <p>Durante 2025 se suscribió el convenio entre la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y EP EMSEGURIDAD para viabilizar el Sistema de Medición de Satisfacción de personas beneficiarias y usuarias, así como de resultados de la tasa de seguridad. También se elaboró la estrategia metodológica de seguimiento y evaluación y el informe motivacional para la contratación del servicio de levantamiento de línea base. El proceso no pudo concretarse el año anterior por cambios en la normativa de contratación pública, entre otras razones de dominio de la EP EMSEGURIDAD. Este año el informe fue actualizado para reiniciar la contratación. Además, el 4 de marzo se socializó con la sociedad civil la estrategia y el sistema de medición.</p> <p>Actualmente, se encuentra en proceso de adjudicación la Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad, que no solo generará indicadores para todo el DMQ y por administración zonal, sino que también incluirá un módulo específico para medir el nivel de conocimiento y la percepción de satisfacción de la ciudadanía respecto de servicios y proyectos financiados por la tasa, como la rehabilitación de UPC, la dotación de camionetas y motocicletas, el sistema de videovigilancia, las cámaras en paradas y parques, y los Centros de Equidad y Justicia, entre otros.</p> <p>¿Cuál ha sido la inversión realizada en seguridad y qué impacto ha tenido a nivel barrial?</p> <p>En marzo del presente año finalizó el seguimiento de la ejecución física y presupuestaria semestral y anual (año 2025) del Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2023–2027. Esta información está disponible en el sitio web del Observatorio y permite conocer la inversión ejecutada y los avances de los proyectos en el territorio.</p>



EJES PMDOT 2024-2033	TEMAS DE INTERÉS SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	RESPUESTAS
		https://observatorioseguridad.quito.gob.ec/seguimiento-del-plan-i- semestre-y-anual-2025/
Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	¿Qué avances y resultados se han obtenido, durante el año 2025, en la implementación y funcionamiento de los sistemas de alarmas comunitarias?	En el año 2025 se implementaron 55 alarmas comunitarias en sectores priorizados por la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos. Del total de alarmas comunitarias, más del 83% se encuentran operativas, lo que evidencia la funcionalidad general del sistema. Desde la Secretaría de Seguridad, se ejecutaron acciones sostenidas de fortalecimiento a nivel distrital, que incluyeron capacitación, simulacros, verificación de funcionamiento y actualización de beneficiarios, consolidando la operatividad y uso comunitario de los sistemas.
Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Acciones que se han implementado, durante el año 2025, para fortalecer y ampliar el proceso de implementación de alarmas comunitarias.	Durante el año 2025, se implementaron 55 alarmas comunitarias en sectores priorizados por la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, como parte de una estrategia orientada a fortalecer la cobertura y ampliar la capacidad del sistema, en beneficio directo de la ciudadanía. Este proceso incluye la implementación de nueva tecnología y una plataforma actualizada, alineada a las necesidades tecnológicas actuales, con el objetivo de mejorar la eficiencia, cobertura y capacidad de respuesta del sistema de alarmas comunitarias. Además EMSEGURIDAD suscribió el contrato para la renovación tecnológica de 790 alarmas comunitarias, el cual se ejecutará en el 2026.
Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Cuál es el proceso para acceder a una alarma comunitaria y cuántas se han instalado en la ciudad.	El acceso se realiza mediante solicitud oficial dirigida a la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, para lo cual debe primero estar conformado el comité de seguridad en el barrio. Este conglomerado debe emitir la comunicación. Actualmente no se instalan nuevas alarmas, se realiza, evaluación técnica y priorización territorial; existen aproximadamente 1.801 sistemas instalados y del proceso de modernización de 790 sistemas de 2g a 3g.

8. FIRMAS

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Ing. Adriana Moreira García	Gerente General, Subrogante	
Elaborado por:	Ing. Tatiana Baño Unda	Directora de Planificación, Subrogante	

RENDICIÓN **2025** *de cuentas*

Empresa Pública
EMSEGURIDAD



Quito
ALCALDÍA METROPOLITANA